

#1186

May 26/31

01/3202



Proy. de ley que mod. los Arts. 31 y 32 de la  
# 67 de Patentes -

3 Piegas

65507

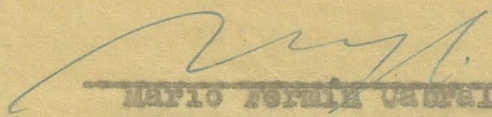
Santiago R.D.  
Mayo 26 de 1951.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de  
hoy, plácese remitir á Ud. para los fines constitucionales,  
el Proyecto de Ley que deroga la Ley Núm. 113 de fecha  
treintiuno del mes de Marzo del año en curso.

Atentamente le saluda,

  
MARIO FERNÁN CABRAL  
Presidente del Senado.

61/3260

b. P. E.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Artículo Unico: Por la presente y á partir del 10. de Julio próximo, se deroga la Ley Núm. 113 de fecha treinta y uno (31) del mes de Marzo del año en curso. *(Ley que mod. los arts. 31 y 32 de la #67 de Patentes)*

DADA, etc. etc.,

rrj.-

*Mayo 26/31*

*P1/3202*

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Artículo Unico: Por la presente y á partir del 10. de Julio próximo, se deroga la Ley Núm. 113 de fecha treinta y uno (31) del mes de Marzo del año en curso.

DADA, etc. etc.,

FFJ.-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Artículo Unico: Por la presente y á partir del 10. de Julio próximo, se deroga la Ley Núm. 113 de fecha treinta y uno (31) del mes de Marzo del año en curso.

DADA, etc. etc.,

rrj.-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA DE URGENCIA

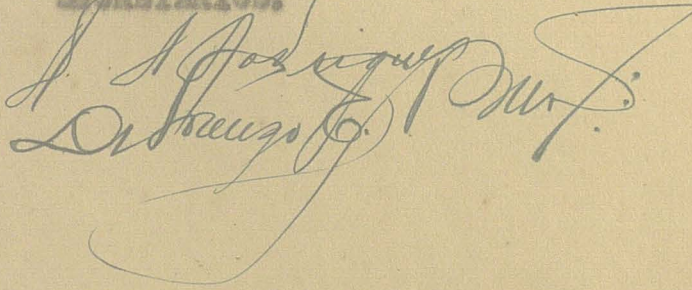
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: -Por la presente y á partir del 1o. de Julio próximo, se deroga la Ley Núm. 113 de fecha treinta y uno (31) del mes de Marzo del año en curso.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento temporal del Poder Legislativo, el día veintiseis del mes de Mayo de mil novecientos treintauno, año 88o. de la Independencia y 68 de la Restauración.

  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



1354

34 LEGISLATURA Dec 1903

REGISTRADA AL No. 1354

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de arrendos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina y razón de dos

espacios interlineares

*Sanchez*  
Senado Dominicano 20 de Mayo 03

*M. A. L. M.*  
Secretario del Senado

